SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CINCO.

Sal

Dn Diego Ruiz Dnd. Dn Pedro Sanz Fz
Dn Dionisio Ruiz de Maya

Lazdo Dho q̃ aquanto alegado ay
Sumoteza Dotrosi q̃ en dcho Estado
Validad de Pedº Alg̃ dege la Sal
Vende por el Administrador Sn Nicolas
En el alfolí de Orona q̃ Estos Estamos por
Menor de Muy mala calidad q Lena de
Rena Logne el Engrabe perjuyzo Respondan,
Conviene Modo Inglico Como lo Hace alg.
Con. Señala Buenas Señas Reconozim.
dela Referida Sal Y las demas diligencias
Condizentes, aquella Tal q Resulte Y Con
Juan los Ved. sea dela calidad Expresada
Diente para Resolvim. Sinpresa de dos
Ved. Como lo Espera Visto Lino del todo q
apelia por dcho q Pide alboroco pr el
Delito q Jura avsitm dho Reconozim
Y Juram. necesario pida lo que combenga
para los mejores efectos Hazer q Reconozca
Seloze nueva Sal en Alamedas Calidad
Y los Cualidades Expresadas y en el Sitio
Ynd. Reconozcan las medidas Conque